



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 1160

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 19 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 00401-0210429-7 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica gestiona la aprobación del Programa de Formación "Oficio de Maestro" y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta de capacitación está destinada a los docentes que titularizaron por concurso durante el año 2011 y a un miembro del equipo directivo de la escuela en la que titularizó;

Que la actividad tiene como objetivo acompañar a los nuevos docentes en su inserción en el trabajo educativo, en el conocimiento de la normativa, en el manejo de la página web del Ministerio y, fundamentalmente, en el desarrollo de propuestas pedagógico-digitales innovadoras;

Que en tal sentido, los contenidos del proyecto abordan aspectos relacionados con el rol docente, la administración web y su importancia en la toma de decisiones y la conformación de comunidades pedagógicas virtuales en pos de la búsqueda, generación y análisis crítico de recursos didácticos, entre otros;

Que en razón de lo expuesto, se ha elaborado dicho Programa especificando su justificación, destinatarios, carga horaria y demás instancias y formalidades pertinentes, resultando procedente su aprobación a los efectos de su adecuada implementación;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Aprobar el Programa de Formación "Oficio de Maestro", que como Anexo, forma parte del presente decisorio.

2º) - Hágase saber y archívese.



Prof. María C. Marino
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1160

PROGRAMA DE FORMACIÓN “OFICIO DE MAESTRO”

JUSTIFICACIÓN

Ser docente implica (hoy y siempre) ejercer un oficio de máxima responsabilidad social. En todas las culturas y en todos los tiempos el MAESTRO es considerado un sujeto que guía y sostiene; que enlaza pasado y presente; que contribuye a un futuro con más autonomía, madurez y solvencia para sus alumnos y en quien la comunidad deposita la esperanza de sustentabilidad de la cultura.

En algunas sociedades, o en algunos momentos de una sociedad, como puede ser la nuestra en la actualidad, la institución escolar y la figura del docente constituyen la única posibilidad de muchos niños de acceder al concepto de bien común, a la noción de justicia, a la mirada y la escucha, frente a una cotidianeidad que jerarquiza y promueve disvalores, violencia e individualismo. Al mismo tiempo es innegable que su rol se ha visto profundamente modificado a la luz de los nuevos escenarios sociales, el impacto de las tecnologías de la información y comunicación y las características de las nuevas generaciones de nativos digitales.

En tiempos en que la verdadera riqueza es el conocimiento y la capacidad para acceder, interpretar y accionar con la información, la distribución de la riqueza está más que nunca en manos de los educadores. Enseñar para habitar el mundo en el Siglo XXI garantizando inclusión, igualdad de oportunidades y libertad, requiere nuevos posicionamientos docentes así como herramientas y estrategias pedagógicas innovadoras.

DESTINATARIOS

El ciclo está destinado a los docentes que titularizaron sus cargos en 2011 acompañados por un miembro del equipo directivo de la escuela en la que el/la maestro/a titularizó.

PROPUESTA ORGANIZATIVA

Se constituirán grupos de trabajo por nodo provincial, organizados en



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

subgrupos de aproximadamente 120 participantes, manteniendo el criterio de pertenencia institucional y localización territorial de los establecimientos educativos de procedencia, o bien por niveles de desempeño, según se requiera.

La convocatoria a jornadas presenciales se realizará cada dos o tres semanas, al comienzo del ciclo, y progresivamente tendrá mayor peso el trabajo en comunidades virtuales.

OBJETIVOS

- Desarrollar habilidades para el aprendizaje colaborativo que permitan la actualización permanente y pongan en valor el conocimiento producido en las aulas en un proceso de acción –reflexión y socialización.
- Dominar plenamente los recursos que dan acceso a toda información de relevancia para la toma de decisiones institucionales.
- Constituir comunidades de interés para la búsqueda, generación y análisis crítico de recursos didácticos.

EJES/NÚCLEOS TEMÁTICOS

- El maestro como promotor de aprendizajes en/con múltiples lenguajes, espacios y tiempos.
- El conocimiento como riqueza y condición de “inclusión”. El rol docente en la “Sociedad del Conocimiento”.
- Administración web. Su importancia para la toma de decisiones.
- Comunidad pedagógica virtual.

MODALIDAD DE TRABAJO

- Presencial y semi-presencial. Producciones grupales e individuales desde una propuesta de resolución de problemas. Se utilizarán como insumos el análisis de las prácticas.
- Prácticas con herramientas digitales que garanticen autonomía en:
 - Navegación del Portal del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

- Generación y administración de archivos;
- Uso de buscadores de información;
- Envío y recepción de correo electrónico;
- Participación en aulas y comunidades virtuales.

EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios: participación en el 80 % de las instancias presenciales; aprobación del 100% de los trabajos prácticos requeridos; presentación de un trabajo final de integración de carácter teórico-práctico.

La duración del período de cursado se ajustará a los ritmos de aprendizaje, individuales y grupales de los participantes.

Se acreditarán, tras la evaluación final, como un curso de ciento veinte (120) horas reloj, con evaluación.